Maicao, 30 de diciembre de 2022

Señor:
SANTANDER RESTREPO BARROS
Secretario de Gobierno Municipal.

Recibí Santander Restrepo 10:30 AM 30/12/22

Asunto: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2317 DEL 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

El suscrito, en calidad de Ordenador del Gasto me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente negocio jurídico:

CONVENIO No.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO
2317 DEL 2022	MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE MAICAO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, en los términos de la Constitución y la Ley. Adicionalmente, estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que definan las partes respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual, para el control, vigilancia y seguimiento técnico, financiero, contable y jurídico del Convenio.

El Supervisor está obligado a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el Ordenador del Gasto o el Supervisor Designado por la Entidad Contratante.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar al Ordenador del Gasto del Municipio, la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria General Municipal, de cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del Contrato o Convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratante, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes señaladas en el respectivo convenio.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaria General Municipal le brindará el apoyo y asesoría que requiera para la Supervisión designada.

Atentamente,

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
Alcalde Municipal

Proyecto: Antonio Hernández Issa – Abogado Contratista

Powered by CamScanner